

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

Plan Maestro de la Zona Monumental de Iquitos



Plan Maestro de la Zona
Monumental de Iquitos
(PMZM Iquitos)

Junio 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS

Paola Estefanía Bances Chávez
Alcaldesa

Luis Felipe del Aguila
Gerente Municipal

Gerencia de Acondicionamiento Territorial:

Carmen del Rocio Catunta Alva
Gerente de Acondicionamiento Territorial

Robinson Paima Dávila
SubGerente de Planeamiento y Desarrollo Urbano

Denisse Taminche Silvano
Subgerente de Catastro

Equipo Plan Maynas:

Mayra Vila Aranzaes
Coordinadora General del Plan Maynas

Kelly Montoya Jara
Supervisora técnica del Plan Maynas

Equipo Técnico del PMZM Iquitos:

Miguel Ángel Barrientos Benites
Jefe de Equipo técnico del PMZM

Alejandra Marina Arroyo Sichez
Asistente en Planificación Urbana

Piero Alberto Escobar Trigoso
Coordinador en Planificación Social y Gobernanza

Antonella Dorette Ravarocci Quiroz
Asistente en planificación social y gobernanza

Isabel Victoria Fernández Sáenz
Especialista en Gestión Participativa

CONTENIDO

1 ANTECEDENTES.....	5
2 INTRODUCCIÓN.....	7
3 MARCO LEGAL	8
3.1 MARCO LEGAL PARA EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	8
3.2 MARCO LEGAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8
4 OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA	9
4.1 OBJETIVO GENERAL	9
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
5 DIMENSIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA.....	10
5.1 GOBERNANZA.....	10
5.2 COMUNICACIÓN EFECTIVA	10
5.3 ETAPAS, ESPACIOS Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA	11
5.4 ETAPA PREVIA E INICIO DEL PMZM	13
5.5 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	14
5.6 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	15
5.7 CONSULTA PÚBLICA	16
5.8 EVALUACIÓN Y CONSOLIDACIÓN	17
6 MAPEO DE ACTORES.....	18
7 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA	19

Cuadros

Cuadro 1. Compatibilidad de Espacios de Participación del PMZM y las actividades de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.....	16
Cuadro 2. Descripción de actividades de la Etapa Previa e inicio del PMZM.....	17
Cuadro 3. Descripción de actividades de la Etapa Diagnóstico del PMZM.....	18
Cuadro 4. Descripción de actividades de la Etapa de Propuestas Generales del PMZM.....	19
Cuadro 5. Descripción de actividades de la Etapa Exhibición Pública del PMZM.....	20
Cuadro 6. Descripción de actividades de la Etapa de Evaluación y Consolidación del PMZM....	21
Cuadro 7. Principales actores relacionados al PMZM.....	23
Cuadro 8. Cronograma de actividades del PPCE del PMZM.....	24

1 ANTECEDENTES

En julio de 2021 se promulgó la Ley N.º 31313 – Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Ley DUS), la cual estableció un nuevo marco normativo para el desarrollo de las ciudades del país. Esta ley incorpora criterios orientados a promover el uso eficiente e intensivo del suelo urbano mediante mecanismos como la zonificación por intensidades, que reemplaza progresivamente la tradicional zonificación por usos. Asimismo, establece políticas destinadas a garantizar el acceso universal a una vivienda digna y adecuada, fortaleciendo la sostenibilidad y equidad en el desarrollo urbano.

El 04 de octubre de 2022 se aprobó el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (RATPUDUS) mediante Decreto Supremo N.º 012-2022-VIVIENDA. Este reglamento desarrolla los alcances de la Ley N.º 31313 y establece los lineamientos, procedimientos y contenidos técnicos para la formulación de los instrumentos de planificación territorial y urbana.

En noviembre de 2022, mediante Resolución de Alcaldía N.º 361-2022-A-MPM, emitida por el Alcalde de la Provincia de Maynas, se aprobó el Expediente Técnico del Estudio Definitivo correspondiente al proyecto de inversión con Código Único de Inversión N.º 2537658, denominado “Mejoramiento de los Servicios de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad Provincial de Maynas, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto”. Este proyecto contempla tres componentes principales: (i) fortalecimiento de capacidades para la planificación y gestión del territorio; (ii) equipamiento y herramientas para la fiscalización territorial; y (iii) elaboración de instrumentos de gestión territorial para la provincia de Maynas.

Mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N.º 006-2023-MPM, emitido en septiembre de 2023, se autorizó al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Loreto y la Municipalidad Provincial de Maynas, con el objetivo de gestionar el financiamiento del proyecto con Código Único de Inversión N.º 2537658.

En marzo de 2024 se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Loreto y la Municipalidad Provincial de Maynas, cuyo objeto fue la transferencia de recursos para financiar la ejecución del proyecto de inversión denominado “Mejoramiento de los Servicios de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad Provincial de Maynas, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto”, con Código Único de Inversión N.º 2537658.

En febrero de 2025 se realizó el lanzamiento de la estrategia de desarrollo territorial denominada “Plan Maynas: Amazonía y Ciudad Sostenible”, evento en el que se suscribió el Pacto por el Desarrollo Territorial Sostenible, firmado por el Gobernador Regional de Loreto, el alcalde de la Provincia de Maynas y los alcaldes de los distritos que conforman la provincia. A través de este acuerdo, las autoridades se comprometieron a garantizar la participación activa de sus equipos técnicos en la formulación de los instrumentos de planificación, facilitar el intercambio de información necesaria para el proceso y promover la difusión de los espacios de participación ciudadana.

La estrategia "Plan Maynas: Amazonía y Ciudad Sostenible" constituye una iniciativa integral e intergubernamental que promueve la planificación como herramienta fundamental para la gestión sostenible del territorio, bajo un enfoque participativo, articulado y de gobernanza multinivel. La estrategia se estructura sobre tres pilares transversales: (i) gobernanza, orientada a la construcción articulada de propuestas y al fortalecimiento de los roles y funciones de los distintos actores involucrados; (ii) reglamentación, destinada a generar un marco normativo habilitador para la transformación sostenible del territorio; y (iii) priorización de proyectos de inversión estratégicos que contribuyan a la implementación efectiva de los instrumentos de planificación.

En el marco de esta estrategia, se ha previsto la formulación de los siguientes instrumentos de gestión territorial:

- Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la Provincia de Maynas.
- Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) de la ciudad de Iquitos.
- Plan Maestro de la Zona Monumental (PMZM) de Iquitos.

El Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) de la ciudad de Iquitos al 2045 fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N°005-2026-A-MPM el 23 de marzo del 2026 y publicado en el diario oficial la Región el 28 de marzo del 2026. Dentro del PDM se establece en la lista de Planes Específico al Plan Maestro de la Zona Monumental de Iquitos.

En este contexto, la Municipalidad Provincial de Maynas asume la responsabilidad de elaborar el Plan Maestro de la Zona Monumental de Iquitos, instrumento destinado a establecer las directrices para la consolidación, ordenación, organización, zonificación y regulación de la Zona Urbano Monumental de Iquitos, promoviendo su protección, conservación y desarrollo sostenible. Para ello, se impulsa un proceso participativo que garantice la incorporación de los diversos actores sociales e institucionales, así como la implementación de mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a la construcción consensuada de dicho instrumento de planificación.

2 INTRODUCCIÓN

En el marco de la estrategia integral Plan Maynas: Amazonía y Ciudad Sostenible, el Plan Maestro de la Zona Monumental (PMZM) de Iquitos constituye un instrumento técnico orientado a la protección, conservación, recuperación y puesta en valor de la Zona Monumental de Iquitos. En este contexto, el Plan de Participación Ciudadana Efectiva (PPCE) se presenta como un mecanismo fundamental para garantizar que las opiniones, conocimientos y expectativas de la ciudadanía sean recogidos, considerados e incorporados como insumos relevantes en el proceso de elaboración del plan. Este proceso participativo responde al enfoque de gobernanza promovido por Plan Maynas, permitiendo integrar las perspectivas de la población, las instituciones y los diversos actores vinculados al desarrollo de la Zona Monumental, con el fin de construir propuestas consensuadas que contribuyan a su desarrollo sostenible fortaleciendo la identidad histórica y cultural de Iquitos.

La ciudad Metropolitana de Iquitos cuenta con una Zona Monumental declarada Patrimonio Cultural de la Nación mediante la Resolución Ministerial N.º 793-86-ED, emitida en 1986, en reconocimiento a su destacado valor histórico, arquitectónico y urbano. Este ámbito concentra un importante conjunto de edificaciones representativas de la época del caucho, periodo que marcó una etapa de prosperidad económica y consolidación urbana que definió gran parte de la identidad de la ciudad. La mayor concentración de estos inmuebles se encuentra en el Malecón Tarapacá y su entorno inmediato, donde además se articulan plazas, plazuelas, alamedas, boulevares y otros espacios públicos que conforman un paisaje urbano singular y de alto valor patrimonial para la Amazonía peruana.

El PMZM tiene como objetivo general revalorizar el patrimonio histórico de Iquitos, fortalecer la identidad cultural amazónica e incentivar el turismo mediante la puesta en valor de la Zona Monumental. Para ello, plantea acciones orientadas al establecimiento de instrumentos de gestión urbana adecuados, la recuperación integral de espacios públicos, la conservación y puesta en valor de los monumentos históricos, el fortalecimiento de la fiscalización urbana, la optimización de la gestión de residuos sólidos, el mejoramiento de la organización y mantenimiento vial, así como la promoción de incentivos que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los inmuebles y espacios patrimoniales. **Por ello, el presente Plan de Participación Ciudadana Efectiva establece los mecanismos de participación ciudadana que facilitarán la intervención de instituciones, organizaciones y actores vinculados al desarrollo urbano sostenible de la Zona Monumental de Iquitos durante la elaboración del PMZM.**

3 MARCO LEGAL

3.1 MARCO LEGAL PARA EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28607, Ley de Reforma de los artículos 91, 191 y 194 de la Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Ley No 31199 de Protección de los Espacios Públicos.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 32279 establece el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SINADOT).
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG
- Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y el DS N° 001-2010-AG, Reglamento de la ley de recursos hídricos. (Normas que regulan la Faja Marginal).
- Ley N.º 29090 – Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Ley N.º 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N.º 31770 (modificatoria de la Ley N.º 28296).
- D.S. N.º 011-2006-ED – Reglamento de la Ley N.º 28296.
- Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, con horizonte temporal al 2030.
- Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible.
- Decreto Legislativo N°1674 que modifica la Ley N°31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 185-2021-VIVIENDA que aprueba la Norma Técnica A.140 BIENES CULTURALES INMUEBLES del Reglamento Nacional de Edificaciones
- Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO (1972).

3.2 MARCO LEGAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Constitución Política del Perú.
- Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783).
- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).
- Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Ley N° 31313).
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley N° 27446).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806).
- Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley N° 26300). Decreto

Supremo N° 012-2022-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible.

- DIRECTIVA N° 001-2024 - CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

4 OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

4.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer mecanismos de participación ciudadana efectiva que garanticen la intervención inclusiva y representativa de la ciudadanía de la provincia de Maynas, sin exclusión alguna y de manera individual o colectiva, en el proceso de elaboración del Plan Maestro de la Zona Monumental de Iquitos (PMZM-Iquitos), promoviendo la incorporación de aportes, conocimientos y perspectivas de los diversos actores del territorio para fortalecer la gestión del patrimonio cultural y la gobernanza, contribuyendo a la revalorización del patrimonio histórico de Iquitos, al fortalecimiento de la identidad cultural amazónica y al impulso del desarrollo económico y turismo sostenible mediante la puesta en valor de la Zona Monumental de Iquitos, en el marco de la estrategia de desarrollo territorial "Plan Maynas: Amazonía y Ciudad Sostenible".

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar condiciones institucionales en la Municipalidad Provincial de Maynas durante la elaboración del PMZM para que cuente con legitimidad social.
- Establecer los mecanismos para recoger aportes y propuestas de parte de los diversos actores, motivando el desarrollo de capacidades en materia de desarrollo y gestión territorial de la Zona Monumental.
- Promover la participación activa, inclusiva y sostenida de la sociedad civil organizada, instituciones y tres niveles de gobiernos durante las diversas etapas del proceso de elaboración del PMZM Iquitos, garantizando espacios de diálogo abiertos y accesibles, fomentando el aporte de propuestas, y asegurando la integración de sus perspectivas en las decisiones estratégicas del plan.
- Posicionar el PMZM Iquitos como una herramienta estratégica para el desarrollo territorial sostenible de la Zona Monumental en los ciudadanos mediante la gestión de las acciones de comunicación.
- Asegurar la comunicación oportuna y efectiva de cada etapa del proceso de elaboración del PMZM Iquitos, con el propósito de informar sobre los avances del PMZM, atender consultas y promover la participación ciudadana mediante la recepción de aportes que contribuyan al desarrollo del plan.

5 DIMENSIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

La participación ciudadana efectiva para la elaboración del “Plan Maestro de la Zona Monumental de Iquitos” tiene 2 dimensiones:

5.1 GOBERNANZA

Esta dimensión, uno de los tres pilares fundamentales del Plan Maynas, se enfoca en la articulación y coordinación entre los actores involucrados, asegurando las condiciones habilitantes para la aprobación del PMZM IQUITOS, con legitimidad técnica, social y política. Además, busca establecer mecanismos efectivos para su implementación, promoviendo el consenso y la colaboración entre instituciones, sectores y la sociedad civil. Su objetivo es fortalecer la gobernanza urbana mediante un proceso participativo que garantice la toma de decisiones concertadas y alineadas con el desarrollo sostenible de la ciudad.

Esta dimensión abarca la organización, coordinación y ejecución de espacios de encuentro y de diálogo entre diversos actores de la sociedad civil, incluyendo la academia, el sector privado, organizaciones sin fines de lucro, instituciones sectoriales, grupos en situación de vulnerabilidad, entre otros. A través de estos espacios, se generarán y debatirán propuestas técnicas fundamentales para la elaboración del PMZM Iquitos, con un enfoque participativo, intercultural, intergeneracional e inclusivo. Asimismo, se garantizará el acceso equitativo a la ciudadanía, asegurando condiciones de accesibilidad tanto en los espacios físicos como en las plataformas virtuales, con el fin de facilitar una participación amplia y sin restricciones.

5.2 COMUNICACIÓN EFECTIVA

La dimensión de comunicación efectiva del Plan Maestro de la Zona Monumental de Iquitos (PMZM-Iquitos) se enmarca en la estrategia comunicacional de Plan Maynas: Amazonía y Ciudad Sostenible, orientada a promover la valoración del patrimonio cultural como un elemento fundamental para el desarrollo sostenible, la identidad urbana y la competitividad turística de la Zona Monumental. Su propósito es asegurar que la ciudadanía, las instituciones públicas, el sector privado, la academia y las organizaciones sociales reconozcan la importancia de la conservación y puesta en valor de la Zona Monumental de Iquitos. Esta estrategia contempla, además, objetivos específicos orientados a fortalecer el proceso participativo: sensibilizar sobre la importancia de la planificación, construir legitimidad para el plan, e impulsar la participación efectiva de la ciudadanía.

6 ETAPAS, ESPACIOS Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

La Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible y el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (RATPUDUS), establece que, para que un Plan de Participación Ciudadana Efectiva (PPCE) sea legitimado dentro de un Plan Maestro de la Zona Monumental (PMZM), debe cumplir con una serie de actividades mínimas. Entre ellas están:

- Comunicar de manera pública el inicio de la formulación del PMZM a través de canales oficiales y accesibles.
- Realizar al menos un taller participativo y/o mesa de trabajo con actores clave en la etapa de elaboración diagnóstico.
- Realizar al menos un taller participativo y/o mesa de trabajo con actores clave en la etapa de elaboración de propuestas.
- Organizar al menos una audiencia pública para la socialización de la propuesta consolidada del PMZM, permitiendo la recepción de aportes, observaciones y sugerencias de la ciudadanía.
- Presentar de manera pública la evaluación de la incorporación o desestimación de los aportes, observaciones y sugerencias de la ciudadanía.

Por tanto, el Plan de Participación Ciudadana Efectiva del PMZM-Iquitos se ha estructurado conforme a estos lineamientos, garantizando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para validar su legitimidad como un componente esencial del PMZM y su alineación con los principios de transparencia, inclusión y gobernanza participativa, todo ello en el marco de la estrategia de desarrollo territorial "Plan Maynas – Amazonía y Ciudad Sostenible".

Para el desarrollo del PMZM Iquitos, se consideran las siguientes etapas del proceso:

- A. Etapa previa e inicio del PMZM
- B. Elaboración del diagnóstico
- C. Elaboración de las propuestas general y específicas.
- D. Consulta pública
- E. Evaluación y consolidación

De forma transversal a las etapas del proceso se desarrollan los espacios de participación establecidos por la estrategia "Plan Maynas - Amazonía y Ciudad Sostenible":

- **Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP):** Es la instancia oficial de coordinación y consulta entre el gobierno provincial, las municipalidades distritales de la zona de influencia del PMZM y la sociedad civil. Como máxima instancia de concertación local, su propósito es promover y fortalecer el diálogo y la gobernanza. Está integrado por alcaldes, regidores y representantes de organizaciones de la sociedad civil de la provincia. Sus miembros son elegidos democráticamente conforme a la ley. En este espacio se

validará el Plan de Participación Ciudadana Efectiva del PMZM y se informará de su cumplimiento.

- **Comité Consultivo:** Es un espacio tipo directorio de participación activa y concertación de actores locales de los tres niveles de gobierno que residen en la ciudad de Iquitos, representantes de colegios profesionales, organismos internacionales de corresponder, la academia y expertos temáticos (incluyendo representantes de la comunidad, asociaciones y/o pueblos indígenas), con el objetivo de aportar al desarrollo de los planes territoriales.
- **Sala Abierta Ciudadana:** Espacio multiactor de participación ciudadana activa y permanente, donde se recogerán aportes para la elaboración del PMZM, fomentando una retroalimentación continua entre especialistas y la ciudadanía.
 - Ciudadanía en general
 - Sociedad civil organizada
 - Sector privado
 - Sector público

A continuación, se señalan los espacios del “Plan Maynas - Amazonía y Ciudad Sostenible” y las actividades particulares que están contenidas dentro de dichos espacios y que comprenden cada una de etapas del proceso en concordancia con el DS N°012-2022-Vivienda:

Cuadro 1. Compatibilidad de Espacios de Participación del PMZM y las actividades de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.

ESPACIOS PMZM MAYNAS	Actividades Que Garantizan la Participación Ciudadana Ley DUS
Comité Consultivo	- Mesa(s) de trabajo y taller(es), durante el desarrollo del diagnóstico, propuestas generales, propuestas específicas con actores sociales identificados.
Sala abierta Ciudadana	- Taller(es) de sensibilización, con el objetivo de comunicar a los actores sociales identificados y la ciudadanía en general los objetivos y alcances del Plan que se formule, así como el proceso de participación ciudadana efectiva a ejecutarse. - Taller(es) de Socialización, con la ciudadanía en general, al final del diagnóstico a fin de comunicar los avances del Plan que se formule y recoger los aportes. - Taller(es) de Socialización final del Plan que se formule, a fin de comunicar el contenido total del mismo a la ciudadanía en general.

Elaboración: Equipo técnico PMZM Iquitos.

6.1 ETAPA PREVIA E INICIO DEL PMZM

Esta etapa se desarrolla como parte de los actos preparatorios para la aprobación del PPCE frente al CCLP. El objetivo de esta etapa es comunicar el inicio del Plan Maestro de la Zona Monumental de Iquitos y presentar públicamente al equipo técnico que llevará a cabo la formulación. Ello para garantizar que todos los actores involucrados estén informados con los objetivos y la metodología del PMZM. Cabe mencionar que como parte del desarrollo de la estrategia Plan Maynas se suscribió un “Pacto por el Desarrollo territorial Sostenible de la provincia y ciudad de Iquitos” a fin de establecer un acuerdo político sobre la participación del gobierno regional, la municipalidad provincial de Maynas y las municipalidades distritales de la zona de influencia del PMZM.

Cuadro 2. Descripción de actividades de la Etapa Previa e inicio del PMZM

ACTIVIDAD	DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS	ACTORES PARTICIPANTES
Evento de lanzamiento de la estrategia “Plan Maynas – Amazonía y Ciudad Sostenible” <i>Desarrollado el 10 de febrero del 2025 en el auditorio del Hotel de Turistas de Iquitos. (transmitido en vivo en redes sociales)</i>	Gobernanza	Inicio de la estrategia de desarrollo territorial que aborda la elaboración de 3 instrumentos de gestión (PAT, PDM y PMZM)	- Gobierno Regional de Loreto - Municipalidad Provincial de Maynas - Regidores - Instituciones públicas de Loreto - Colegios profesionales - Colectivos ciudadanos - Sector privado
Presentación del PPCE ante Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP)	Gobernanza	Presentar y aprobar el Plan de Participación Ciudadana Efectiva del PMZM	Consejo de Coordinación Local Provincial-CCLP (alcalde provincial, regidores provinciales y representantes de la sociedad civil)
Presentación del Equipo técnico del PMZM <i>Propuesto para el martes 30 de junio del 2026 (transmitido en vivo en redes sociales)</i>	Gobernanza	Presentar de manera pública al Equipo técnico que desarrollará la formulación del PMZM Iquitos	- Municipalidad Provincial de Maynas - Regidores

Elaboración: Equipo técnico PMZM Iquitos.

6.2 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El objetivo de esta etapa es presentar el Avance del Diagnóstico y recoger información que oriente el desarrollo de la visión de la ciudad. Asimismo, se propone la comunicación de la incorporación de los aportes de los actores sociales, garantizando transparencia y estableciendo una base conjunta y coordinada para las siguientes fases del proceso de planificación.

Cuadro 3. Descripción de actividades de la Etapa Diagnóstico del PMZM

ACTIVIDAD	DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS	ACTORES PARTICIPANTES
Comité Consultivo	Gobernanza	Presentar el avance del Diagnóstico, recoger aportes y gestionar consensos que orienten el desarrollo de la visión del territorio.	• Gobierno Regional de Loreto. • Municipalidad Provincial de Maynas • Regidores • Colegios profesionales de Loreto • Instituciones Públicas • Representantes de la sociedad civil
Sala Abierta Ciudadana	Gobernanza	Presentar el avance del Diagnóstico, recoger aportes y gestionar consensos que orienten el desarrollo de la visión del territorio. Establecer un espacio multiactor que permita reconocer los aportes desde distintas perspectivas a la planificación urbana.	• Gobierno Regional de Loreto. • Municipalidad Provincial de Maynas • Instituciones Públicas de Loreto. • ONGs • Empresas (Sectores de turismo, comercio, manufactura, construcción, agropecuario, EPs, entre otros) • Academia • Colegios profesionales • Representante de organizaciones sociales • Colectivos ciudadanos • Ciudadanía en general
Gestión de la comunicación y posicionamiento	Comunicación Efectiva	Difundir en redes sociales los eventos a desarrollarse Difundir a través de la web oficial los avances del diagnóstico. Participar en espacios culturales y/o comunitarios para la difusión del PMZM.	• Gobierno Regional de Loreto • Instituciones públicas de la prov • ONGs • Empresas (Sectores de forestal, manufactura, construcción, turismo, comercio, EPs, entre otros) • Colegios profesionales • Academia • Colectivos ciudadanos • Representante de org. sociales • Ciudadanía en general

Elaboración: Equipo técnico PMZM Iquitos.

6.3 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

El objetivo de esta etapa es presentar los avances de las Propuestas Generales y Específicas a los actores sociales, así como también compartir los criterios de priorización de los proyectos.

Cuadro 4. Descripción de actividades de la Etapa de Propuestas Generales del PMZM

ACTIVIDAD	DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS	ACTORES PARTICIPANTES
Comité Consultivo	Gobernanza	Socializar los avances de las propuestas del PMZM, establecer acuerdos, recoger aportes.	• Colegios profesionales • Organismos internacionales • Academia • Expertos temáticos • Gobierno Regional de Loreto. • Municipalidad Provincial de Maynas • Regidores • Colegios profesionales de Loreto • Instituciones Públicas
Sala Abierta Ciudadana	Gobernanza	Presentar el avance de las propuestas, recoger aportes y gestionar consensos que orienten el desarrollo de la visión del territorio. Establecer un espacio multiactor que permita reconocer los aportes desde distintas perspectivas a la planificación urbana.	• Gobierno Regional de Loreto. • Municipalidad Provincial de Maynas • Instituciones Públicas de Loreto. • ONGs • Empresas (Sectores de turismo, comercio, manufactura, construcción, agropecuario, EPs, entre otros) • Academia • Colegios profesionales • Representante de organizaciones sociales • Colectivos ciudadanos Ciudadanía en general
Gestión de la comunicación y posicionamiento	Comunicación Efectiva	Difundir en redes sociales los eventos a desarrollarse Difundir a través de la web oficial los avances del diagnóstico. Participar en espacios culturales y/o comunitarios para la difusión del PMZM.	• Gobierno Regional de Loreto • Instituciones públicas de la provincia • ONGs • Empresas (Forestal, manufactura, construcción, turismo, comercio, EPs, entre otros) • Colegios profesionales • Academia • Colectivos ciudadanos • Representante de org. sociales • Ciudadanía en general

Elaboración: Equipo técnico PMZM Iquitos.

6.4 CONSULTA PÚBLICA

El objetivo de la etapa de exhibición pública es presentará la propuesta preliminar del PMZM Iquitos para la revisión de todos los actores involucrados, para lo se comunica el inicio de la consulta pública del PMZM Iquitos a fin de recibir los aportes, comentarios y observaciones de la ciudadanía en general.

Cuadro 5. Descripción de actividades de la Etapa Exhibición Pública del PMZM

ACTIVIDAD	DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS	ACTORES PARTICIPANTES
Comité Consultivo	Gobernanza	Socializar la versión final del PMZM, establecer acuerdos y recoger aportes	• Colegios profesionales • Organismos internacionales • Academia • Expertos temáticos • Gobierno Regional de Loreto. • Municipalidad Provincial de Maynas • Regidores • Colegios profesionales de Loreto • Instituciones Públicas
Sala Abierta Ciudadana (en este espacio se desarrolla la Audiencia pública)	Gobernanza	Presentar la versión final del PMZM, recoger aportes y gestionar consensos que orienten el desarrollo de la visión de la ciudad. Establecer un espacio multiactor que permita reconocer los aportes desde distintas perspectivas a la planificación urbana.	• Gobierno Regional de Loreto • Municipalidades Provincial de Maynas • Instituciones Públicas de Loreto • ONGs • Empresas (Sectores de forestal, manufactura, construcción, turismo, comercio, EPs, entre otros) • Academia • Colegios profesionales • Representante de organizaciones sociales • Colectivos ciudadanos • Ciudadanía en general
Gestión de la comunicación y posicionamiento	Comunicación Efectiva	Difundir en redes sociales los eventos a desarrollarse Difundir a través de la web oficial la versión final del PMZM. Habilitación de un espacio en la MPM para recibir aportes presenciales a la versión final del PMZM. Participar en espacios culturales y/o comunitarios para la difusión del PMZM.	• Gobierno Regional de Loreto • Municipalidad Provincial de Maynas • Instituciones públicas de la provincia • ONGs • Empresas (Sectores de forestal, manufactura, construcción, agropecuario, turismo, comercio, EPs, entre otros) • Colegios profesionales • Academia • Colectivos ciudadanos • Representante de organizaciones sociales. • Ciudadanía en general

Elaboración: Equipo técnico PMZM Iquitos.

6.5 EVALUACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

El objetivo de esta etapa es absolver todas las observaciones generadas por la ciudadanía, e incorporar los aportes recibidos en la Consulta pública. Para ello se tendrá que llevar a cabo una revisión detallada considerando la pertinencia y viabilidad de cada comentario. Con la culminación de esta etapa se puede elevar la versión final del PMZM al Concejo Municipal para el proceso de aprobación.

Cuadro 6. Descripción de actividades de la Etapa de Evaluación y Consolidación del PMZM

ACTIVIDAD	DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS	ACTORES PARTICIPANTES
Publicación de las respuestas de la consulta pública	Comunicación Efectiva	Se presentarán las respuestas a las observaciones, aportes y/o recomendaciones ingresadas a través canal formal designado para el mismo o recogidas en las Audiencias Públicas.	Público en general
Entrega del Informe de PPCE ante Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP)	Gobernanza	Informar las actividades de Participación Ciudadana realizadas durante las Etapas de Diagnóstico, Elaboración de Propuestas y Exhibición Pública de la elaboración del PMZM-Iquitos.	CCLP
Gestión de la comunicación y posicionamiento	Comunicación Efectiva	- Difundir en redes sociales los eventos a desarrollarse - Difundir a través de la web oficial los resultados de la Consulta Pública del PMZM. - Participar en espacios culturales y/o comunitarios para la difusión del PMZM.	- Gobierno Regional de Loreto - Municipalidades Provincial de Maynas - Instituciones públicas de la provincia - ONGs - Empresas (Sectores de forestal, manufactura, construcción, turismo, comercio, EPs, entre otros) - Colegios profesionales - Academia - Colectivos ciudadanos - Representante de organizaciones sociales. - Ciudadanía en general

Elaboración: Equipo técnico PMZM Iquitos.

7 MAPEO DE ACTORES

Cuadro 7. Principales actores relacionados al PMZM

Mapeo de Actores	
Grupo	Tipo de actor
Gobiernos Nacional, Regional y Local	Ministerio de Cultura – Dirección Desconcentrada de Cultura – Loreto (Opinión vinculante para la aprobación del PMZM)
	Municipalidad Provincial de Maynas
	Gobierno Regional de Loreto
	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
	Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo
	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
	Gerencia Regional del Ambiente
	Gerencia Regional de Desarrollo Social
	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
	Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional
	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Loreto
	Marina de Guerra del Perú
	Fuerza Aérea del Perú
	Capitanía de Puertos
	Policía Nacional del Perú
	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA
	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA
	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES
	CITE Productivo Maynas
	Prefectura Regional de Loreto
	El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP
Entidades prestadoras de servicios	ELECTRO ORIENTE
	SEDALORETO – OTASS
Academia	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP
	Colegio de Arquitectos del Perú Regional – Loreto
	Colegio de Biólogos – Loreto
Sector Privado	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto
	Buró de Convenciones
	Cámara Regional de Turismo de Loreto
	Asociación de Emprendedores de la Amazonía Peruana - ASEAM
Organizaciones de la Sociedad Civil	Árbol de la Vida
	Operadores y gremios de turismo, comercio y gastronomía del Malecón
	Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica – CAAP
	Acuerdo por Iquitos
	Vicariato Apostólico de Iquitos / Iglesia

Elaboración: Equipo técnico PMZM Iquitos.

8 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

Se presenta una planificación estructurada de las actividades que conforman cada etapa del proceso participativo. Se muestran los hitos de elaboración del PMZM y luego el cronograma de las actividades descritas en el numeral anterior. En el cronograma se detalla las semanas en las que se desarrollarán las actividades. Para fines de la gestión de estas y/o de los eventos a desarrollarse, se informará a los participantes de cada espacio con la suficiente antelación.

Cuadro 8. Cronograma de actividades del PPCE del PMZM Iquitos.

N°	Categoría	Actividades	JUL					AGO					SEP					OCT					NOV					DIC				
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Etapa previa e inicio de PMZM	Evento de Lanzamiento (Desarrollado en febrero del 2025)																														
2		Presentación del PPCE ante Consejo de Coordinación Local Provincial (CCL)																														
3		Presentación del equipo técnico del PMZM																														
4	Elaboración Diagnóstico	Comité Consultivo																														
5		Sala Abierta Ciudadana																														
6		Gestión de la comunicación y posicionamiento																														
7	Elaboración Propuestas Generales y específicas	Comité Consultivo																														
8		Sala Abierta Ciudadana																														
9		Gestión de la comunicación y posicionamiento																														
10	Consulta Pública	Comité Consultivo																														
11		Sala Abierta Ciudadana (audiencia pública)																														
12		Gestión de la comunicación y posicionamiento																														
13	Evaluación y Consolidación	Publicación de las respuestas de la consulta pública																														
13		Entrega del Informe del PPCE al Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP)																														
14		Gestión de la comunicación y posicionamiento																														

Elaboración: Equipo técnico PMZM Iquitos.